

## **PRIMERA CONVOCATORIA** **COTIZACIÓN N° 384**

SERVICIO DE ATENCIÓN DE ALIMENTACION PARA EL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL LA CONVENCION.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

**FECHA DE PRESENTACIÓN:**

Hasta el 21 DE SETIEMBRE DEL 2026

**HORA DE PRESENTACIÓN:**

Hasta las 05:00 Pm

**Adjuntar:**

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- RNP
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- Documentos que acrediten el cumplimiento del TDR o EETT
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

**ATENTAMENTE**



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000384**

**UNIDAD EJECUTORA** : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION

**NRO. IDENTIFICACIÓN : 001107**

Nº E/M : 00384

|                    |                                                                    |                     |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>Señores :</b>   |                                                                    | <b>R.U.C. :</b>     |
| <b>Dirección :</b> |                                                                    |                     |
| <b>Teléfono :</b>  | <b>Fax :</b>                                                       |                     |
| <b>Email :</b>     | <b>Fecha :</b>                                                     | <b>Moneda : S/.</b> |
| <b>Concepto :</b>  | SERVICIO DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA - EQUIPO DE NIVEL SECUNDARIA |                     |

[illegible]

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION

## Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

### Requerimientos Técnicos:

### Descripción del Servicio

Atentamente;

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION  
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS DESPACHO



Hagamos  
HISTORIA

Gobierno  
Regional  
de Cusco

Gerencia  
Regional de  
Educación Cusco

Unidad de Gestión  
Educativa Local la  
Convención

Área de Gestión  
Pedagógica



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

| ÓRGANO O UNIDAD                 | UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LA CONVENCION                                                                                                                                                    |    |              |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------|
| ACTIVIDAD OPERATIVAS            | ASISTENCIA TÉCNICA" CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DOCENTE EN EDUCACIÓN FÍSICA"                                                                                               |    |              |
| META PRESUPUESTARIA             | 0043                                                                                                                                                                                         |    |              |
|                                 | FTE. FTO.                                                                                                                                                                                    | 00 | CLASIFICADOR |
|                                 |                                                                                                                                                                                              |    | 23.27.11.5   |
| DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN | Servicio de Alimentación, Desayunos, Almuerzo, Cenas, Coffe Break. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DOCENTES EN EDUCACIÓN FÍSICA CORPOREIDAD FUNCIONES EJECUTIVAS Y EVALUACIÓN FORMATIVA 2026. |    |              |

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### FINALIDAD PÚBLICA

La Finalidad del plan de trabajo es motivar, impulsar y promover las competencias pedagógicas de los docentes de educación física En el marco de la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) y las directrices emanadas por la Dirección de Educación Física y Deporte (DEFID) del Ministerio de Educación (MINEDU), resulta prioritario fortalecer el desempeño profesional de los docentes del área de Educación Física en la UGEL La Convención. La Educación Física actual trasciende la visión biologicista e instruccional del movimiento, posicionándose como un área fundamental para el desarrollo integral de la corporeidad, la salud y el socio motricidad de los estudiantes.

#### 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Impulsar y Fortalecer las competencias pedagógicas, neuro didácticas y evaluativas de 60 profesores de Educación Física de la UGEL La Convención, mediante un programa de capacitación teórico-práctico (presencial), centrado en el Enfoque por Competencias del CNEB, la estimulación de las Funciones Ejecutivas en la motricidad, y la aplicación de la Evaluación Formativa y Retroalimentación efectiva.

#### 3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio de alimentos comprende: desayunos, almuerzo, cena, coffe break.

- La calidad y manipulación de los insumos.
- Las condiciones de higiene en la preparación de los alimentos.
- La calidad integral de los alimentos.
- Igualdad en el servicio.
- El personal de atención deberá contar con los implementos de higiene.

| Nº | ALIMENTACION | CANTIDAD | DÍAS | FECHA            |
|----|--------------|----------|------|------------------|
| 01 | Desayunos    | 04       | 02   | 25-26 septiembre |
| 02 | Almuerzo     | 04       | 02   | 25-26 septiembre |
| 03 | Cenas        | 04       | 02   | 25-26 septiembre |

De la composición de los alimentos:

| ALIMENTACION | PRESENTACION                                                             |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Desayuno     | Caldo de Gallina + refresco (500ml).                                     |
| Almuerzo     | Lechon + tamal + yuca + ocopa + Refresco de Limonada (500ml) por persona |
| Cenas        | Parrilla Mixta + Refresco de chicha morada (500ml) por persona           |

#### 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR Y/O DEL PERSONAL CLAVE

- Registro Nacional de Proveedor Vigente (RNP) siempre sea mayor a una UIT.
- RUC Activo y Habido.
- Tener Código CCI interbancario

#### 5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

**Lugar:** El servicio de almuerzo se realizará, de forma presencial en el establecimiento del proveedor adjudicado los días 25 y 26 de setiembre del presente año  
**Plazo:** El plazo de ejecución será hasta 2 días calendarios los días 25 y 26 de setiembre, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

MCH/UGEL-LC  
EZA/J-AGP/UGEL-LC  
EMC/ESP. SEC/AGP.



Hagamos  
HISTORIA

Trabajemos  
con  
Integridad

Jr. Independencia S/N - Quillabamba  
Teléfono (084) 282062



Hagamos  
HISTORIA

Gobierno  
Regional  
de Cusco

Gerencia  
Regional de  
Educación Cusco

Unidad de Gestión  
Educativa Local la  
Convención

Área de Gestión  
Pedagógica



## "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### 7. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria previa presentación de la carta de solicitud de pago, la misma que será otorgada en un plazo no mayor de siete (07) días hábiles.

### 8. SOLICITUD DE PAGO.

Una vez culminado el servicio el proveedor adjudicado deberá presentar una carta solicitando su pago en Mesa de parte de la Unidad de Gestión educativa La Convención o al área usuaria, de lunes a viernes de 9:00 am a 13:00 pm y 14:30 pm a 17:30 pm.

### 9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

1. Conformidad otorgada por el área usuaria
2. Carta de solicitud de pago.
3. Comprobante de pago.

### 10. CONFIDENCIALIDAD

Toda información de la UGEL a la que acceda el proveedor debido al servicio contratado deberá mantenerse reservada, por lo tanto, el proveedor y todo su personal debe mantener la confidencialidad de la misma. El compromiso de confiabilidad se prolonga indefinidamente aun después de terminada la contratación y se hace extensivo al personal del proveedor aun cuando ellos hayan dejado de tener vínculo contractual con éste. Toda información generada en el transcurso del contrato es de propiedad de la UGEL.

### 11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por lo vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

### 12. PENALIDADES

La Entidad le aplicara una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria =  $(0.10 \times \text{monto}) / (F \times \text{plazo en días})$ .  $F=0.40$  para plazos menores a iguales a 60 días.  $F=0.25$  para plazos mayores a 60 días. La Entidad tiene derecho para exigir además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

### 13. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La UGEL puede resolver el contrato, en los siguientes casos: a) Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello; b) Haya llegado acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo de otras penalidades en la ejecución de la prestación. c) Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese haber sido requerido para corregir tal situación. d) Cualquiera de las partes puede resolver el contrato por caso fortuito, fuerza mayor o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución del contrato. e) Se puede resolver el contrato por mutuo acuerdo de las partes, previa opinión del área usuaria.

### 14. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El postor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecidos, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, el postor, se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta del que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

MC/UGEL-LC  
EZA/J-AGP/UGEL-LC  
EMC/ESP. SEC/AGP.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION  
David Sara Huilca  
ESPECIALISTA EDUCACIÓN SECUNDARIA - EBR



Hagamos  
HISTORIA

Trabajemos  
con  
Integridad

Jr. Independencia S/N - Quillabamba  
Teléfono (084) 282062

## **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION**

# **DECLARACIÓN JURADA**

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION.

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE ....., IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:

1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9" DEL T.U.O. DE LA LEY N° 28267.
2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.
4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.
5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL T.U.O. DE LA LEY N 28267 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO DISPOSICIONES MODIFICATORIAS. ADMINISTRATIVO GENERAL, REGLAMENTARIAS Y ADEMÁS COMPLEMENTARIAS Y MODIFICATORIAS.
6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,

## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

# PACTO DE INTEGRIDAD

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE ....., IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

1. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMOS U OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO O BENEFICIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES O TÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.

3. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, SE COMPROMETE A EVITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.

4. NO SE EFECTÚA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.

5. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARA:

5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.

5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.

ATENTAMENTE,

## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

# DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR  
Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE .....,  
IDENTIFICADO CON DNI.....,CON DOMICILIO EN  
.....DISTRITO DE .....  
PROVINCIA ....., DEPARTAMENTO.....

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE  
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CONVENCION DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION**

**DECLARACIÓN JURADA**

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O  
REPRESENTANTE LEGAL DE ....., IDENTIFICADO  
CON DNI.....,CON DOMICILIO LEGAL EN  
.....DISTRITO DE .....  
PROVINCIA ....., DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

ATENTAMENTE,



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION**

**CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO CCI**

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco es:

PROVEEDOR :.....

R.U.C. N° :.....

TELÉFONO N° :.....

CCI N° :.....

ENTIDAD BANCARIA :.....

CORREO :.....

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.

ATENTAMENTE,